

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de noviembre de 2022, de la Universidad de Huelva, por la que se declara desierta la convocatoria de premios Zalema.

ANTECEDENTES

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria de Premios «Zalema» a Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Cátedra del Vino de la Universidad de Huelva, aprobada por Resolución de fecha 19 de octubre de 2022, del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad de la Universidad de Huelva, y en virtud de lo establecido en la Resolución del 14 de septiembre de 2021, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueba el régimen de funcionamiento y delegación de competencias del Consejo de Dirección de la Universidad (art. 5.i) del BOJA núm. 182, martes 21 de septiembre de 2021 se resuelve:

Declarar desierta la citada convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 207, de 27 de octubre de 2022) y la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS - Código 654870), al no existir participantes que cumplan con los requisitos establecidos en la misma.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 24 de noviembre de 2022.- La Rectora, María Antonia Peña Guerrero.